

Guayaquil. Mayo 14 del 2001

Abogado
Gonzalo Rodríguez R.
GERENTE DE INMOB. DERMO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. INMOBILIARIA DERMO S.A. presento a usted y por su intermedio a los Señores Accionistas el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía. que es una Inmobiliaria no es necesario mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis de los principales indicadores Financieros de la empresa y haciendo comparaciones con los años (200-99), debo indicar que se ha procedido aplicar la NEC 17 en las Diferentes cuentas de Activo y Pasivo no monetarios, lo cual ha dado el REI deudor, se ha enviado a la Cta. de gastos. El Estado de Resultado arroja una Perdida en el presente Ejercicio.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente.


Sr. Wilson Torres A.
Comisario

11 JUN 2001

